

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SECCION DE DERECHO
DE 3004

PROFESOR JOSE LUIS VALENCIANO CHAVES
PRIMER CICLO LECTIVO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO

*Curso Derechos
Constitucional II.*

El curso está diseñado para que el estudiante de Derecho continúe su formación académica en el ámbito del Derecho Público y más propiamente en el conocimiento del Derecho Constitucional, como rama jurídica trascendental en la organización, funcionamiento y orientación del Estado de Derecho.

Comprende el Curso la identificación del estudiante con los más importantes principios e instituciones del Derecho Constitucional, tanto en lo orgánico como en lo dogmático. Procura conceptualizar y analizar los principios, derechos, obligaciones, garantías y demás institutos que conforman el marco básico e insoslayable en que se desenvuelve el habitante del Estado, nacional o extranjero.

Resulta significativo dentro del Curso, reparar en la realidad jurídica costarricense, en los preceptos de la Constitución Política de Costa Rica.

Conforma una unidad con los cursos de Derecho Público, Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional III.

OBJETIVOS

El estudiante deberá ser capaz a la conclusión del Curso de

- 1.- Conocer que el Derecho Constitucional es el marco jurídico protector de la dignidad humana y ordenador del aparato estatal.
- 2.- Analizar críticamente cualquiera de las disposiciones constitucionales y saber precisar sus alcances.
- 3.- Identificar con claridad la forma presidencialista de gobierno.
- 4.- Comprender el funcionamiento de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y de los demás órganos fundamentales del Estado Costarricense.
- 5.- Describir el régimen de autarquía propio de nuestras instituciones autónomas.
- 6.- Entender el funcionamiento de las empresas públicas.
- 7.- Distinguir el régimen de gobierno local costarricense, su importancia y limitaciones.-
- 8.- Saber el desenvolvimiento de los partidos políticos y demás grupos de presión.
- 9.- Conocer los diversos medios de control del poder público, jurídicamente preceptuados, como son la aplicación forzosa del Derecho por el Poder Judicial -control constitucional y control ordinario-, fiscalización del Ente Contralor, dirección y supervisión del Tribunal Supremo de Elecciones, actuación de la Defensoría de los Habitantes; así como la creciente corresponsabilidad de las entidades privadas en la detección, información y orientación del habitante y del conglomerado social en Costa Rica.
- 10.- Identificar entidades del Derecho Internacional que actúan organizada y coactivamente sobre los Estados nacionales.

CONTENIDOS

- La Constitución Política como marco jurídico protector de la dignidad humana.
- La Constitución Política como marco jurídico ordenador del Estado.
- Principios conformantes de la República de Costa Rica.
- Los costarricenses y los extranjeros
- Derechos y garantías individuales.
- Derechos y garantías sociales.
- La religión, la educación y la cultura.
- Los derechos y los deberes políticos.
- El Poder Legislativo.
- El Poder Ejecutivo.
- El Poder Judicial.
- El Tribunal Supremo de Elecciones.
- Los partidos políticos y los grupos de presión.
- La Contraloría General de la República.
- La Defensoría de los Habitantes de la República.
- El Régimen Municipal Costarricense.
- Las Instituciones Autónomas.
- Las Empresas Públicas.
- Los Organismos Internacionales.
- Las reformas a la Constitución Política y demás procedimientos constitucionalmente dispuestos.

METODOLOGIA

Las actividades del Curso comprenderán trabajo lectivo, lectura

de libros, investigaciones que permitan ligar a la

práctica los conocimientos resultantes del derecho vivo, la asistencia y participación en otras actividades, intra o extrauniversitarias, principalmente de acercamiento y conocimiento cercano de las instituciones estudiadas.

Inicialmente el profesor desarrollará contenidos tendientes a precisar la Constitución Política de Costa Rica como marco jurídico protector del hombre y de la mujer, como marco ordenador del Estado -reparando en sus principios caracterizadores- y, además, como orden instituidor de órganos fundamentales del Estado.

Los estudiantes, en subgrupos de cuatro a seis estudiantes, estarán informándole a sus compañeros y profesor el avance de sus indagaciones.

Asimismo, al final de sus investigaciones, expondrán de manera verbal y escrita los resultados de sus experiencias en las áreas conocidas y analizadas grupalmente -a. Poder Legislativo, b. Poder Ejecutivo, c. Poder Judicial, c. Control jurídico estatal -Sala Constitucional, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República y otros controles públicos- y control de la actividad pública por medio de las entidades privadas, d. Tribunal Supremo de Elecciones como orientador y fiscalizador de los procesos electorarios y las reformas propuestas de modificación de esos procesos, e. El régimen público descentralizado.

EVALUACION

La evaluación contemplará las siguientes actividades y porcentajes de la calificación final:

-Dos exámenes escritos parciales, cada uno con un valor de

treinta por ciento de la estimación total, que se realizarán al concluir la primera mitad del curso y al final del mismo.

-La estimación del trabajo, aportes y alcances del estudiante sobre los temas de investigación, asignados en el Curso, con el objeto de conocer, profundizar el análisis crítico y además, propiciar la reforma constitucional y legal que se determine conveniente. Los informes periódicos serán estimados con un porcentaje máximo de un diez por ciento y las exposiciones orales y escritas finales con un porcentaje global del treinta por ciento.

BIBLIOGRAFIA

-ARGUEDAS, Carlos Manuel, "Constitución Política de la República de Costa Rica" 1981

-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS, Asamblea Legislativa. "La Constitución Política de la República de Costa Rica", anotada y concordada, 1985

-HAURIU, André, "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", ediciones varias.

-LINARES QUINTANA, "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas".

-BIDART CAMPOS, Germán, "Derecho Constitucional".

-BISCARETTI, Paolo, "Derecho Constitucional".

-GARCIA PELAYO, Manuel, "Derecho Constitucional Comparado".

-LOWENSTEIN, Karl, "Teoría de la Constitución".

-MUNOZ, Hugo Alfonso, "La Asamblea Legislativa en Costa Rica".

-PERALTA, Hernán G., "Las Constituciones de Costa Rica".

-DUVERGER, Maurice, "Los Partidos Políticos".

-ARIAS SANCHEZ, Oscar, "Grupos de Presión en Costa Rica".

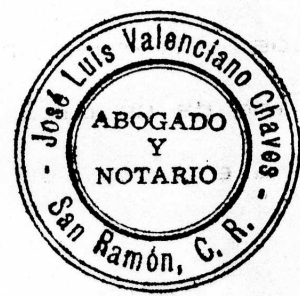
-NEUMANN, Sigmund, "Partidos Politicos Modernos"

-GUTIERREZ, VOLIO Y OTROS, "Derecho Constitucional Costarricense".

-ROJAS, Magda Inés, "El Poder Ejecutivo en Costa Rica"

-ASAMBLEA LEGISLATIVA, "Actas de la Asamblea Nacional Constituyente.-"

-REVISTAS Y DOCUMENTOS VARIOS



José Luis Valenciano Ch., profesor